


Prevención escolar del consumo de drogas



**Programas DISCOVER y
–Construyendo Salud“**

1. La prevención escolar del consumo de drogas dentro de una estrategia global.

La escuela es un pilar fundamental en la política de prevención del consumo de drogas de la Junta de Castilla y León, como queda expresamente reflejado en el VI Plan Regional sobre Drogas (Decreto 50/2009, de 27 de agosto).

Hay que tener en cuenta que el ámbito escolar reúne una serie de **ventajas para la prevención**. Entre estas ventajas se pueden destacar las siguientes:

- **Acoge a la totalidad de los niños y los adolescentes.**
- **Es un contexto de socialización por excelencia, cuya función es la formación y la educación, lo que permite abordar la prevención del consumo de drogas de un modo natural y con continuidad a lo largo de varios años.**
- **Dispone de una organización e infraestructura adecuada para la educación en todas sus facetas.**
- **Y, por último, cuenta con unos recursos humanos idóneos -el profesorado- especializado en la labor pedagógica y que además es susceptible de recibir formación específica en el campo de la prevención escolar.**

De todo lo anterior se concluye que **la escuela es un ámbito privilegiado de intervención**, que junto con la familia y los espacios de ocio y tiempo libre, forma parte del trípode en el que se asienta la prevención del consumo de drogas en el sector de población más vulnerable, es decir, la infancia y la adolescencia.

2. Características de los programas.

Dentro de la estrategia global antes reseñada se asientan los programas DISCOVER y Construyendo Salud. En el curso académico 2001-2002 se inició la aplicación generalizada de ambos programas.

2.1 Elementos comunes de ambos programas

Los dos programas parten de la hipótesis de que la influencia y la presión de los compañeros es la razón más importante para explicar el consumo de drogas en los adolescentes. En consecuencia, postulan que las habilidades interpersonales para manejar esa influencia y la presión del grupo son fundamentales. Además, consideran que otras habilidades generales para la vida hacen que los adolescentes sean más competentes para manejar las tensiones personales, familiares, académicas y sociales que son propias de esa etapa de la vida, y que en ciertos individuos, los más vulnerables, pueden tratar de eliminarse o amortiguarse mediante el uso y abuso de drogas.

En consonancia con lo anterior, los dos programas se basan en un enfoque de entrenamiento en habilidades en el que tienen cabida varios componentes:

- **Desarrollo de la autoestima.**
- **Información sobre el alcohol, tabaco y otras drogas.**
- **Toma de decisiones.**
- **Habilidades de comunicación.**
- **Habilidades de relación interpersonal y de rechazo de las drogas.**

En suma, ambos **programas** son **perfectamente compatibles y complementarios entre sí** para prevenir el consumo de drogas durante la adolescencia, iniciando las intervenciones en el tercer ciclo de educación primaria y reforzándolas en los cursos de educación secundaria.

2.2 El programa DISCOVER

El **programa DISCOVER** es originario de los EE.UU., en concreto de San Diego (California). Es resultado de casi 20 años de investigaciones previas en el que han participado equipos de investigación de varias universidades americanas y ha sido validado en más de 100.000 centros docentes de EE.UU., Australia, Canadá y Puerto Rico. DISCOVER, en su programa original, abarca desde los 3 hasta los 16 años, de forma que los contenidos se adaptan al nivel evolutivo de cada alumno.

La adaptación en Castilla y León interviene de 5º de Educación Primaria a 4º de E.S.O. Desde el curso 2012-13 están disponibles las Programaciones para estos niveles con una reducción optativa de las sesiones, basada en los resultados de la evidencia, facilitando así su aplicación a lo largo del curso escolar. El número de sesiones obligatorias oscila entre 8 en 5º de Educación Primaria y 10 sesiones en 3º de ESO. Los componentes y contenidos de las programaciones se recogen en la Tabla 1.

2.3 El programa “Construyendo Salud”

Por su parte, **“Construyendo Salud”** es la adaptación española del programa norteamericano *“Life skills training”* (Entrenamiento en habilidades para la vida) de Gil Botvin. Este programa de base escolar es uno de los más evaluados en el campo de la prevención del consumo de drogas; la adaptación del mismo en España ha sido validada científicamente por la Universidad de Santiago de Compostela.

Incluye entre sus objetivos la prevención de otras conductas problema como la agresión o la violencia. Por ello, se han adaptado diversos componentes del programa y se han incorporado contenidos adicionales.

El programa **“Construyendo Salud”** en el primer año tiene 11 unidades diseñadas para ser aplicadas a lo largo de 17 sesiones de 50 minutos. El segundo año consta de 9 sesiones de recuerdo. Se aplica en el primer y segundo curso de E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria), y en él se incluyen algunos contenidos singulares que lo diferencian del DISCOVER:

- Incluye entre sus objetivos y componentes la prevención de la agresividad y la violencia.
- un proyecto personal de autosuperación que se desarrolla a lo largo de todo el curso.
- dos sesiones de control emocional (ansiedad e ira), en las que se incorpora entrenamiento sobre identificación y el control de situaciones que provocan ira o agresión.
- dos sesiones de Tolerancia y Cooperación que pretenden potenciar actitudes cooperativas y prosociales.
- planificación y participación en actividades saludables de ocio y tiempo libre.

Desde el curso 2012-13 están disponibles las programaciones de todos los niveles con una reducción optativa de las sesiones, basada en los resultados de la investigación y con el fin de facilitar su aplicación a lo largo del curso escolar. El número de sesiones máxima es de 12 para 1º de ESO y 10 en 2º ESO.

3. Población diana

Con estos dos programas se pretende llegar, preferentemente, al **grupo de** preadolescentes y adolescentes con edades comprendidas entre los **10 y 16 años**

A través de la encuesta escolar sobre drogas se ha podido comprobar que los adolescentes se inician precozmente en el consumo alcohol, tabaco y otras drogas. Por término medio, los chicos y chicas de la Comunidad Autónoma tienen los primeros contactos con el alcohol y el tabaco a los 13 años y a los 14,5 años hay un grupo nutrido de ellos que se han iniciado formas habituales de consumo (fumar a diario y consumo de bebidas alcohólicas durante los fines de semana). Por tanto, es en estas edades donde deben intensificarse y concentrarse los esfuerzos preventivos.

4. Periodo de aplicación de los programas

Debido a que la prevención del consumo de drogas no sólo requiere una acción anticipatoria sino también sostenida en el tiempo, se considera que el **grado mínimo de exposición a ambos programas** debe ser de **dos años consecutivos**, preferentemente 3^{er} ciclo de Educación Primaria, 1^{er} - 2º Curso de E.S.O y 3º-4º curso de ESO.

La implantación se realizaría preferentemente en los siguientes niveles:

DISCOVER	“CONSTRUYENDO SALUD”
3º Ciclo de Ed. Primaria (5º y 6º)	
1 ^{er} -2º Curso de E.S.O	1 ^{er} -2º Curso de E.S.O
3 ^{er} - 4º Curso de E.S.O.	

Para evitar la saturación de los alumnos con el programa, se recomienda aplicar en 1º-2º de ESO el programa Construyendo Salud y en 3º-4º de ESO el programa Discover. Sin embargo aquellos centros que por sus preferencias quieran aplicar el Discover en 1º- 2º curso de ESO, lo pueden hacer, sin ningún problema.

5. Coordinación, apoyo técnico y dinamización del programa

Para facilitar el apoyo técnico, la comunicación y la coordinación con los centros educativos de cada provincia, contamos con la inestimable colaboración y trabajo de los profesionales de las Direcciones Provinciales. Su principal función es la de apoyar la implantación de los programas en su provincia: informando y visitando los centros, aclarando dudas, recibiendo peticiones para participar en los programas, coordinando las acciones previstas en los mismos, transmitiendo información, propuestas y necesidades, etc.

De cara a lograr el mayor respaldo posible a estos programas, y con el fin de garantizar el buen desarrollo de sus actuaciones, es imprescindible contar con los **Departamentos de Orientación** y con los **Equipos Psicopedagógicos** de los centros. La función básica de estos profesionales será la de sensibilizar, motivar, dinamizar, supervisar y hacer el seguimiento de la implantación de los programas en su centro.

En cualquier caso es necesario, para lograr una buena implementación e implantación de los programas en los centros educativos, contar con algún responsable del programa en los mismos. En Educación Primaria es, preferentemente, el coordinador del 3º ciclo, quien mejor puede realizar esa función dinamizadora. En el caso de Educación Secundaria Obligatoria serán los miembros de los Departamentos de Orientación.

6. Elementos clave para dar continuidad a los programas

Con el fin de dar continuidad a los programas, es requisito fundamental que los Centros Escolares:

- Asuman el compromiso de dar **continuidad** a los programas, es decir que el mismo alumnado esté bajo la influencia del programa **al menos dos años consecutivos**, implantándolos en el 3º Ciclo de Primaria, 1º- 2º curso de ESO y 3º-4º curso de ESO.
- Incluyan estos programas en el **Plan General Anual de Centro** y, en el caso de los centros de educación secundaria obligatoria también en el **Plan de Acción Tutorial**, al ser las tutorías el mejor ámbito de aplicación.
- Fomenten la coordinación entre los centros de educación primaria que desarrollen el Programa Discover y los de educación secundaria correspondiente, de forma que las actuaciones se complementen y actúen como refuerzo.

7. Cronograma

➤ Septiembre-octubre:

- Reunión conjunta Asesor Técnico Docente y Jefe de Sección para planificar las actuaciones del curso escolar, y concretar los ámbitos de colaboración y coordinación, la periodicidad de las reuniones, etc.
- Carta conjunta del Director General de Educación y Comisionado Regional para la Droga (CRD) a las Direcciones Provinciales de Educación para su difusión entre los

centros, con el fin de dar a conocer los programas escolares y extraescolares y motivar a la participación.

- Contacto directo con los centros educativos sensibilizados en los meses de mayo y junio.
- Anuncio desde la primera semana de septiembre, en la Web de Educación con los plazos de la formación, cobertura y entrega de materiales.
- Lanzamiento en prensa de los programas de prevención.
- Carta conjunta del Servicio responsable de los programas en Educación y del Servicio de Evaluación y Prevención del CRD, vía e-mail, a todos los asesores técnicos docentes para el impulso de los programas escolares y extraescolares en los centros y la organización y desarrollo de los cursos de formación.
- Inclusión de los programas en los documentos de centro (Plan General Anual, y Plan de Acción Tutorial) mediante su aprobación por los órganos competentes.
- Organización y desarrollo de la formación según el Modelo aprobado por las Consejerías de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades.
- Fin del plazo de inscripción de los centros que solicitan su participación en los programas Discover/Construyendo Salud y en los extraescolares Te Apuntas y Vivir el Momento (**27 de octubre**).
- Inclusión de las solicitudes por parte de los Asesores técnicos docentes en la aplicación PREV.
- Inicio de los cursos de formación y constitución de los grupos colaborativos.

➤ Noviembre-diciembre:

- Revisión de la cobertura de los centros solicitantes y de las peticiones de material por parte de los Jefes de la Sección de drogas. Ajuste a los criterios de implantación de los programas y de asignación de los materiales.
- Distribución de los materiales por parte del CRD.
- Cierre de la formación presencial, apertura del aula virtual para el seguimiento de la implantación del primer año, y de los grupos colaborativos para los centros de 2º y siguientes años.

➤ Enero-abril:

- El segundo trimestre del curso escolar es el periodo de aplicación óptimo, por ser el mas largo y de mayor continuidad.
- Se realizará el seguimiento, apoyo y evaluación de la aplicación de los programas a través de las plataformas virtuales y presencialmente en los lugares donde sea preciso.
- Finalización de la aplicación de los programas en los centros en el mes de abril.

➤ Mayo-junio:

- Realización de la Memoria de las actuaciones realizadas en prevención escolar por parte de los Asesores técnicos docentes de Educación y los Jefes de Sección de drogodependencias.
- Realización de la Memoria del curso de formación, por parte del asesor técnico responsable del CFIE en coordinación con los Jefes de sección de drogodependencias.
- Planificación para el siguiente curso escolar: objetivos, acciones.
- Inicio del proceso de sensibilización y captación de nuevos centros, a través de contactos telefónicos y visitas.
- Previsión de cobertura para el siguiente curso: detectar cuántos centros están interesados en participar, tanto en la formación, para poderlo incluir en la previsión en el Plan de Formación del Profesorado, como en la aplicación de los programas en el siguiente curso escolar.

8. Formación del profesorado para la aplicación de los programas.

La formación del profesorado es un requisito para desarrollar en el aula estos programas, al ser un elemento clave para garantizar la calidad de implantación y la eficacia de los mismos. Dicha formación, forma parte de las líneas prioritarias del Plan de Formación de la Consejería de Educación y se desarrollará acorde con el modelo de formación consensuado entre la Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ambos programas deben desarrollarse en el aula por parte del profesorado durante dos años consecutivos. Por ello, es necesario estructurar esta formación con el objetivo de homogeneizar la planificación y desarrollo de la misma en las diferentes provincias. Esta formación se planificará contando con la colaboración del Asesor Técnico Docente de la Dirección Provincial responsable de los programas de prevención del consumo de drogas, del responsable de formación y del CFIE; así mismo contarán con el apoyo técnico de los Jefes de Sección de Drogas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

9. Homologación de otras iniciativas de prevención escolar

Con el fin de evitar los efectos indeseables y contrapreventivos que se han detectado en algunas actuaciones desarrolladas en el territorio nacional, se recomienda a los centros que todas las actuaciones que no sean los programas DISCOVER y “Construyendo Salud” deberán ser sometidas a un proceso previo de valoración técnica de cara a su homologación.

La Comisión Regional de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas (Decreto 27/2006, de 27 de abril) ha acreditado hasta la fecha, los programas “DISCOVER”, “Construyendo Salud”, “La aventura de la vida”, “En la huerta con mis amigos” y “Entre todos” (1º y 2º ESO)

En este sentido, es aconsejable que los centros sepan que ante cualquier iniciativa que reciban para realizar actividades o programas de prevención del consumo de drogas, podrán efectuar una consulta previa a los responsables provinciales del programa o a las personas de referencia a nivel regional con el fin de valorar la idoneidad técnica de los proyectos de intervención que les puedan llegar directamente. Como norma general no deberá realizarse ninguna actuación de prevención escolar del consumo de drogas, que no haya sido previamente acreditada por las Comisión Regional de Promoción de la Salud en los Centros Educativos.

10. Materiales

Los materiales necesarios para la implantación de los programas, deben ser solicitados por los centros escolares a través de la Dirección Provincial correspondiente, mediante la aplicación PREV, siendo la adquisición gratuita. En el caso del Programa Discover, se dispone de un manual de apoyo para el profesorado y en el Programa Construyendo Salud, una guía para el profesor y otra para el alumno. Los materiales dirigidos al profesorado son para el centro escolar, de forma que el centro disponga del material independientemente del profesorado que esté desarrollando los programas.

El material complementario para el desarrollo de los programas (guías del alumno) está disponible en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es>), en el apartado Ciudadanos - Drogodependencias- Prevención- Prevención Escolar.

11. Evaluación

Los dos programas incluyen una evaluación sistemática y estandarizada. Con este fin se utilizaron varias escalas; un cuestionario sobre actitudes, creencias y hábitos de consumo. Actualmente desde los centros se realiza una evaluación del proceso a través de las fichas de cada sesión.

Los programas DISCOVER y “Construyendo Salud” inciden sobre variables relacionadas con el consumo de drogas habiendo demostrado su **eficacia** al:

- **Mejorar los conocimientos sobre los efectos y riesgos de las drogas.**
- **Ajustar la percepción de los adolescentes sobre la extensión y el grado de aceptación real del consumo de drogas entre sus iguales.**
- **Modificar actitudes y reducir las intenciones de consumo en el futuro.**
- **Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas e influir positivamente en las conductas de consumo.**

12. Cobertura

Desde el año 2002, los programas funcionan con dificultades, llegando a través de estos programas a un 16%-20% de los alumnos previstos.

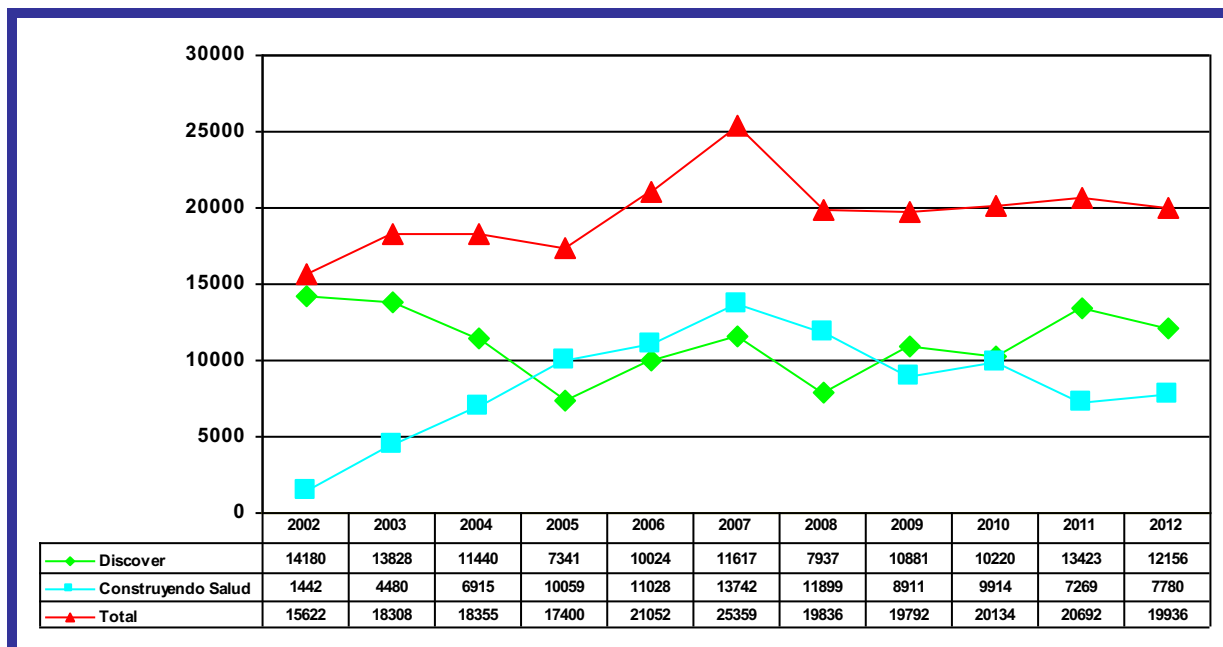


TABLA 1: COMPONENTES Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA DISCOVER EN CASTILLA Y LEÓN

CONOCIMIENTOS

- ⇒ Información sobre alcohol, tabaco y otras drogas.
- ⇒ Influencias sociales: la publicidad, la presión del grupo y la persuasión de los demás.
- ⇒ Expectativas sobre la extensión y el grado de aceptación del consumo de drogas en las personas de su edad.

AFECTIVIDAD

- ⇒ Autoestima.
- ⇒ Autoconocimiento.
- ⇒ Habilidades cognitivas para la mejora de la afectividad intrapersonal: autocomunicación, pensamiento positivo y cambio de enfoque.

HABILIDADES DE RECHAZO

- ⇒ Habilidades para rechazar la presión del grupo para consumir drogas.
- ⇒ Análisis crítico de la publicidad de alcohol y tabaco.

HABILIDADES GENERALES PARA LA VIDA

- ⇒ Habilidades de comunicación: mensajes en primera persona, escucha activa, comunicación no verbal.
- ⇒ Asertividad y decir “no”.
- ⇒ Toma de decisiones.
- ⇒ Habilidades para el afrontamiento de las críticas destructivas.
- ⇒ Otras habilidades: establecer buenas relaciones de amistad, resolver los conflictos con los amigos, afrontar la pérdida de una amistad y superar la timidez.

HABILIDADES DE SEGURIDAD

- ⇒ Solicitar ayuda a un adulto de confianza.

TABLA 2: COMPONENTES Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO SALUD

Componente	1 ^{er} año		2 ^o año	
	Unidad	Sesiones	Unidad	Sesiones
Información	Tabaco	2	Consumo de drogas	2
	Alcohol	2		
Toma de decisiones	Toma de decisiones	1	Toma de decisiones	1
	Persuasión y pensamiento independiente	1		
	Publicidad	1		
Autoestima	Autoestima y superación	2		
Control emocional	Control emocional	2	Control emocional	2
Habilidades sociales	Habilidades de comunicación	1	Habilidades de comunicación	1
	Habilidades sociales	2	Inicio y mantenimiento de conversaciones	1
			Expresión de enfado y defensa de los derechos	1
			La presión de los compañeros	1
Tolerancia y cooperación	Tolerancia y cooperación	2		
Ocio	Actividades de ocio	1		